

## **I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO**

### **ACTA N° 016** **SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL** **DE FECHA 20 DE ABRIL DEL 2009**

Siendo las 17,20 horas el Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Sr. José Varas Zúñiga da por iniciada la Sesión.

**Asistencia:** Se encuentran presentes los Concejales Sres. Héctor Aguayo Lorca, Víctor Hugo Fernández Contreras, Juan Alarcón Roa, Carlos Castillo Contreras. Actúa de Secretaria Municipal, Sra. Yesmina Guerra Santibáñez.

Se encuentra inasistente el Concejel Sr. Marcelo Moreno Bobadilla y Mauricio Carrasco Pardo.

**Directivos:** Asistentes Abogado Sr. Gastón Gauché T., Asistente Social Janett Guerrero C. y Jessica Pizarro E.

#### **Tabla: 1) Audiencia Publica- Corporación Asistencias Judicial**

Con la autorización del Concejo Municipal hace uso de la palabra el Abogado Don Gastón Gouche.

**Corporación Judicial:** En primer termino quisiera deciles que no deja de ser una feliz coincidencia que hoy día precisamente en nuestro país se instaura todo un procedimiento destinado a la transparencia que consiste en una promoción de la publicidad y cuyo objetivo final es que los miembros de todas las comunidades de nuestro país estén absolutamente informados de lo que hacen sus autoridades, de lo que hacen los servidores públicos.

Todos nosotros somos remunerados con fondos públicos, es decir con plata de todos los chilenos de manera que es absolutamente legítimo que este país adquiera la costumbre de informar todo lo que hace, ese es el primer motivo de agrado para nosotros.

Hay un segundo y es que hace muchos años tuvimos la ocasión, porque en esto la Corporación de Asistencia Judicial, el Consultorio Quintero ha sido desde antes de Ley acostumbrado a dar cuenta, de haberles puestos a nuestro mismo Alcalde con quien de aquel entonces, tenemos una muy buena relaciones de comprensión y apoyo en esta tarea que esta en beneficio de la comunidad mas desvalida de Quintero, ya habíamos rendido cuenta hace muchos años.

También es motivo de agrado encontrarnos hoy día, con un nuevo Concejo, es decir, con un nuevo grupo de personas que asumen la representación de sus conciudadanos y van a incorporarse a esta larga tarea de promover el progreso de Quintero.

Una cosa muy particular, tanto para Janett Guerrero, para Jessica Pizarro y para mi es encontrarnos hoy día en una mesa de autoridades con un querido muchacho que hizo la práctica con nosotros, Víctor Hugo Fernández Contreras, quien era alumno, absolutamente empeñoso, esforzado

asuntos, sino especialmente por un carisma y un espíritu generoso que lo llevo a vincularse con la gente mas modesta de la población. Con todo esto nos sentimos a gusto de estar acá y con esto voy a entrar en materia.

**A.Social:** No te imaginas como nos llenaba el Consultorio, porque atendía una persona en Juzgado, una en el camino, una en la oficina y otro en el pasillo y atendía a todas las personas.

**Corporación:** Entrando en materia ¿Quiénes somos? ¿Qué hacemos? ¿De que se trata?, todo ustedes conocen la disposición del Artículo 19 número 3 de la Constitución, es aquella que asegura a todas las personas, una de las garantías es la igualdad protección de la Ley en el ejercicio de sus derechos. Es bastante difícil proteger los derechos de aquellas personas que no tienen recursos para adquirir la asesoría profesional, por consiguiente para darle cumplimiento a esta disposición Constitucional que consagra los derechos básicos de los habitantes de la República de Chile, se requiere una organización, y es por eso, que este mismo artículo señala que el asesoramiento y la Defensa Jurídica a quienes no pueden procurárselos por si mismos, será materia de Organismos que el Estado creará.

El Organismo creado por el estado vigente en este momento es la Corporación de Asistencia Judicial, que se divide en 4 Corporaciones que atienden a todo el país, nosotros pertenecemos a la Corporación de la Va Región Valparaíso.

Estas Corporaciones dependen del Ministerio de Justicia, el Ministerio de Justicia a través de la Ley de Presupuesto obtiene los fondos que destina para que la Corporación de Asistencia Judicial cuente con los recursos humanos y materiales que permiten hacer nuestra tarea.

¿Qué hacemos nosotros? Proporcionamos Asistencia Jurídica, Judicial y Social. La Asistencia Jurídica se traduce básicamente en las consultas, es decir, son todos aquellos aspectos referidos a legislación que interesen a las personas que no son materia de juicio.

La segunda es la Judicial, es cuando ya no basta ni la consulta, ni el análisis del consejo, ni el trámite administrativo, sino que es necesario recurrir a los Tribunales.

La tercera área es la Social que es aquella en que materias que son susceptibles de ser problemas jurídicos, problemas Judiciales pueden ser tratados en un ámbito mas cordial, mas humano, mas anterior a la producción del problema, esta función no puede ser para todos porque lógicamente el Estado apoya a los sectores que tienen menos recursos.

Por consiguiente y esta es la línea a partir de la cual nosotros trabajamos pero hacia abajo, nuestros clientes son desde la indigencia hasta una línea de recurso, cuando los recursos van subiendo ya no pueden ser nuestros clientes, esa es la tarea y eso es lo que hace la Corporación y es lo que hace el Consultorio de Quintero.

¿Cómo lo hacemos? Tenemos varias líneas de atención. Una, es la orientación y la información, la mayoría de los problemas suceden cuando la gente no saben ni de que se trata, ¿Que derechos tengo? ¿Qué obligaciones tengo? ¿Cómo estoy frente a esta situación que me afecta? Por consiguiente la orientación y la información es lo que mas existe, y a su vez es la base para que las personas puedan seguir dando pasos mas adelante si es necesario o bien, basta la etapa de orientación e información para quedar ellos perfectamente tranquilos en las inquietudes que tenían.

Una segunda área es la resolución alternativa de conflictos que tiene una rama muy especial que es la mediación que la analizaremos mas adelante en detalle, pero que básicamente se entiende

que es resolver alternativo, es decir que no sea juicio de otro modo que ya se explicara, una línea que es de combate propiamente tal, es la línea del patrocinio y representación en juicio, aquí no bastaron las explicaciones, no bastaron los consejos, no basto la atención social y simplemente hay que redactar demandas ir al tribunal y someterse a todos los aspectos procesales de eso.

Otro asunto, es la orientación en materia penal, porque como ustedes saben la materia penal hoy en día se rige a través del Ministerio Público, de la defensoría, los Tribunales de Garantía tienen absolutamente un esquema diferente antes cuando era la legislación penal antigua, era llevada por la Corporación de Asistencia Judicial, hoy día hay un órgano especial que la atiende, pero los ciudadanos frente a ser órgano, órgano que opera, procede requieren conocimientos, requieren información, entonces nosotros estamos en una etapa de poca cirugía, pero mucha asesoría y mucho consejo.

El capítulo siguiente el de la formación de postulante prácticamente ya lo señale, a propósito de nuestro amigo Víctor Hugo, la gente que estudia Derecho tiene que hacer una practica gratuita de 6 meses, es el ultimo resabio que va quedando en los tiempos que habían cosas gratis, porque ya eso no existe mas, pero aquel que quiere recibirse de abogado tiene que concurrir a un Consultorio y hacer una practica gratis en beneficio de su comunidad.

A esa personas se orienta, se guía, se apoya y ellos naturalmente trabajan, es un capítulo para nosotros muy interesante, nos ha permitido ver como gente, alguna de la misma Región, de Quintero, de Puchuncaví se han convertido en autoridades, en destacados abogados, y hemos visto terminar a lo largo de estos 10 años que estamos instalados en la comuna, de niños a adultos formado, ayudadores, cooperadores, es muy satisfactorio para nosotros.

Finalmente esta la prevención y promoción de derechos, cuando uno sabe lo que es malo, no lo hace, pero cuando uno no lo sabe, lo hace, por consiguiente el capítulo prevención aunque suene tan simple es vital y lo que es promoción de derecho tiene razón con lo siguiente, cuando la persona tiene poca información tiene poca cultura, tiene poco conocimiento, no accede a beneficios que el Estado de Chile ha consagrado para ellos, todos ustedes todas las áreas, saben qué, o sus propios vecinos sus propios conciudadanos, los residentes junto a ustedes, de repente andan preguntando ¿Dónde obtengo esto? ¿Dónde consigo esto?, eso es en el área mas específico nuestra de los derechos lo que se trata la promoción de derecho, es indicarle a la persona usted tiene derecho a pedirlo, no lo ruegue exíjalo.

El total de intervenciones en el año 2008, hubo en el Consultorio de la Comuna 4.802 casos y el Consultorio Móvil que más adelante lo detallaremos tiene 65 casos, es decir, en ese año tenemos 4.867.

Corriendo el riesgo de aburrirlos con una serie de conceptos hemos pensados conveniente graficarlos, como les dije la Corporación funciona con los recursos que pone el Estado, que se los entrega el Ministerio de Justicia que solventa los Presupuestos de la Corporación y nos manda a trabajar y lo hacemos gratis. Pero lo que hacemos tiene un valor y los miembros de la comunidad que son atendidos por nosotros reciben servicios por valor de x pesos, esos miembros son los habitantes de Quintero, son las personas que Uds. como Concejales y Alcalde deben conducir y son los vecinos de todos los que están aquí presente, esas personas reciben servicios evaluables en dinero.

Una consulta tiene un valor y los abogados presentes lo saben de aproximadamente \$10.000, lo que quiere decir que los que se les entrega a los habitante de Quintero y hablo de Quintero, no esta incluido Puchuncaví, en este rubro de atender consultas equivale a que se recibieran aquí

M\$48.670., llevados a cifras mensuales, son M\$4.060.- en servicios de consultas entregados a los habitantes ¿Quiénes los entregan? Nosotros lo fabricamos ¿Quiénes los amparan? Ustedes autoridad comunal ¿Por qué ocurre esto? Porque hay una Constitución cuyo Art. 19 en el número que les leí ordena que toda la maquinaria pública que comienza con el Alcalde, sigue con los Concejales termina en la Asistente Social, en el Abogado, en la Secretaria, están al servicio de las personas.

Dijimos que los 4.0000 y tantos casos algunos de ellos llegan a la cirugía, es decir, para nosotros, la cirugía es el juicio, tenemos en el año 2008 1.104 juicios da un total mensual de 92, un honorario mínimo aproximado ponderando un tipo de materias con otra daría \$200.000, lo que significa que los habitantes modestos de Quintero reciben por servicio de atención en juicio al año la cantidad de \$220.800.000. y es una cifra realmente importante para tenerla en cuenta, significa mensualmente se aporta por el Estado de Chile a los habitantes modestos de Quintero \$12.400.000.

Además, de esto para que funcione este aparataje que estoy explicando se requieren funcionarios especiales, uno de ellos es el Receptor Judicial, quiero señalar que Quintero, por distintos meritos que ha tenido la Comuna, que ha tenido la Municipalidad cuenta con Receptor Judicial propio, dado que en otras comunas el Receptor Judicial atiende dos o tres comunas, le toca un día o día y medio por comuna. Quintero dispone de un Receptor, los cinco días hábiles de la semana, realizó 268 notificaciones de juicio por la estimación de \$25.000 el valor de cada una son \$6.700.000: tuvo participación en siete diligencias de embargo cuyo valor es de \$ 50.000 cada uno un total de \$350.000 y las informaciones sumarias; declaraciones de testigos, valen \$40.000 da \$ 440.000, es decir, por la presencia de un Receptor funcionario de la Corporación de Asistencia Judicial en Quintero, se reciben prestaciones del tipo social jurídico por un monto de \$7.490.000 al año o \$624.000 en total mensual.

Llegamos a un capítulo que no lo quisimos valorar, porque cuando se habla tanto de plata la cosa se pone ingrata, al final vamos a llegar a la gran cuenta final, pero es plata porque todo lo que se está haciendo tiene costo, estudiar títulos, de ¿Quién? de la gente cuya propiedad están bajas sus propiedades o sus terrenos básicamente, están modestos que califica para nosotros pese a ser un bien raíz, pero que si quisiera hacer una operación jurídica segura tendría que recurrir a un abogado particular, tendría un costo no lo evaluamos, la redacción de los contratos es la misma situación, los testamentos una materia sumamente importante y que podría tener en relación a los habitante más ancianos de la Comuna una etapa de instrucción, de educación, hemos vistos personas que en vida han dispuesto de sus bienes, se han despojados de sus cosas se la han traspasado a los queridos hijos y a los treinta días los queridos hijos han vendido el bien y el pobre viejo o pobre vieja se ha quedado en la calle en condición de nada, lo cual nosotros intervenimos en materia de consulta a aquellos avispados que llegan a preguntar, pero los que no son avispados por dios que sufren, por ahí entra el tema de los testamentos, los demás son trámites administrativos y peticiones a la autoridad.

Varias veces nos ha tocado redactar las cartas que ustedes han recibido y las hacemos muy respetuosas y muy cordiales para que las cosas se puedan ver en buen clima y no en disputa. Toda esa área no fue evaluada.

Hay otra área que la Sra. Janett Guerrero les va a explicar.

**A. Social;** Antes de explicar eso, quisiera aclarar un poco lo que señalas, si bien es cierto todos estos valores que se señalan son aportes del Estado, creo que es más fácil decir cada ciudadano de acá se ahorra en una consulta \$10.000, se ahorra \$200.00, en un juicio o sea es un ahorro de cada uno de los ciudadanos, contarlos como aporte da la impresión que se lo regalan, es un ahorro de

cada uno de ellos.

Hemos visto que en el ámbito de la Reforma Judiciales y la Nueva Justicia de Familia y el nuevo proceso penal ha creado todo un aparataje que ha sido necesario instruir un poco a los usuarios del sistema y para eso se han creado talleres que tienden a prevenir, a orientar y a informar, en relación a la Ley de Responsabilidad Penal Juvenil que comenzó a tener vigencia en Junio del 2007 y que afecta a los menores que son ahora sujetos de delitos entre los 14 y 18 años de edad.

Nos vimos enfrentados al tremendo riesgo que significaba para nuestra población adolescente esta nueva Ley y decidimos que íbamos a partir con los Consejos de Profesores de los colegios y así recorrimos todos los colegios fiscales y particulares de Quintero terminando en el 2008, nos costo mucho, pero nos lograron integrar en los Consejos de Profesores, consejos que los que son profesores saben que se realizan alrededor de las 20:00 horas y hemos estado en esta comuna en algunas oportunidades hasta las 23:00 horas. Todo ello, porque estimábamos que realmente el profesor era quien tenía digamos la obligación de contarles y difundir a sus alumnos de cuales eran los riesgos que tenían ahora.

¿Por qué cual era la materia de delito más frecuente?. Es muy fácil introducir a un niño pequeño a través de una ventana, un niño que no tiene antecedentes penales por lo tanto, los hechos arrancaban y quien quedaba adentro era el niño más pequeño.

Se les fueron contando historias de tal forma que los niños tuvieran claro cual era el panorama, para este efecto tomamos a un colegio modelo y tomamos a todos los grupos etéreos entre catorce y dieciocho años y fuimos a dar este tipo de charlas con muchos ejemplos, que los chicos nos pudieran entender para contarles cual eran los riesgos a que estaban expuestos.

Eso estuvo dentro de nuestra tarea de prevención de información, luego nos cambiaron las Leyes en todo lo que dice justicia familiar y el sector justicia enfrentó un nuevo desafío ¿Cómo difundir estas informaciones? Y lo hizo a través de los servicios que somos nosotros y nos toco empezar a contar como había cambiado la ley por ejemplo, la Ley de Matrimonio Civil, los Tribunales de Familia entraron en vigencia en Octubre 2005, luego cambio la Ley de Matrimonio Civil y surge el Divorcio, fue la época que tuvimos muchísimos mas trabajo porque en realidad todos aquellos matrimonio que estaban separados de hecho hacia treinta años vieron una alternativa, una posibilidad de regularizar su situación, entonces para que no tuviéramos esta cantidad de gente en detalle empezamos a recorrer las instituciones, recorrimos todas aquellas instituciones que quisieron abrimos las puertas, fuimos a los Centros de Madres, a Sindicatos de Pescadores, Cruz Roja, al Club de Leones, recorrimos todas las instituciones que nos pidieron que acudiéramos a contarles de que forma había cambiado la Ley de Matrimonio Civil, para nosotros tuvo un efecto bastante importante porque fue multiplicador.

La violencia intrafamiliar contarles los alcances que tiene la Ley, porque todos nosotros nos enteramos que tenemos muchos derechos, pero cuando uno apreta el botón en una violencia intrafamiliar hecha andar todo un aparataje y ustedes han de escuchar “mi marido no más me pega” cuantas veces nos vimos enfrentado a situaciones de que la señora consiente de que existía la Ley de Violencia Intrafamiliar que las protegía, corrían a la Fiscalía a denunciar, denuncia que un minuto echaba andar un aparataje y que finalmente la señora a mitad de camino se arrepentía, pero el señor estaba ya expuesto a un juicio, es un delito una persona que golpea a una señora es un delito, de tal forma tenía que pagar una multa que no llega al presupuesto familiar, una anotación en el papel de antecedentes que le limita el ingreso al campo laboral de tal forma que no solo había que contarles cuales eran los derechos que tenían, si no que los alcances que esas disposiciones también tenían.

Esta última orientación de derecho con perspectiva de género nos costó un poco entenderla. De un tiempo a esta parte estos servicios tenían mucha afluencia de usuarios femenino, pero de repente se nos dio vuelta y empezaron a llegar los varones y se nos orientó a que nosotros que somos los servicios que debemos de orientar en materia de justicia, tuviéramos una perspectiva de género que fuera igualitaria para todos y eso incluye hombres, mujeres y aquella diversidad sexual en toda la gama, teníamos especial cuidado en que los hombres y las mujeres tuvieran los mismos derechos, las mismas obligaciones. Curiosamente por ejemplo si ustedes se acuerdan en cuanto a violencia de género antes cuando había una violencia intrafamiliar se presumía inmediatamente que el malo era el hombre por lo tanto el castigo era para todos los varones, no obstante durante este último tiempo las cosas han cambiado las mujeres tenemos más derechos, conocemos mejor nuestras disposiciones, y no se imaginan la cantidad de varones que son agredidos por sus mujeres.

En este momento en la legislación completa antes de aplicar alguna sanción hace una investigación, antes solo sancionaba al varón, ahora se investiga cuáles fueron las razones que detonaron una actitud de violencia de parte del varón o al revés. Lo mismo ocurre en estos avances de igualdad jurídica en el divorcio una de las cosas que se consideran dentro del divorcio es la compensación económica, para darles un ejemplo si a estas alturas de mi vida no hubiera trabajado y hubiera guardado mi cartón, me hubiera dedicado a la crianza de los niños y ahora que tengo bastante más que cincuenta años, mi marido me abandonara, quedaría sin ninguna posibilidad de integrarme al campo laboral, en ese minuto puedo pedir una compensación económica que diga que dedique durante treinta años a cuidar a mis hijos, tengo derecho a pedirlo, no se trata de pedir una gran cantidad, si no que una cantidad moderada de acuerdo al ingreso.

Resulta que en esta situación los hombres también tienen derecho a una compensación económica y en no pocos casos tenemos aquí en la comuna con señores que han tenido que quedarse en la casa para que la mujer trabaje, porque tiene mayores posibilidades de acceso al campo laboral y en el caso de producirse una separación, también pudiera el hombre solicitar una compensación económica.

En cuanto al cuidado personal de los niños que también son situaciones que han cambiado, todo esto en perspectiva del género para que ustedes sepan que las cosas están como igualitas, antes el cuidado personal de los niños era privativo de las mujeres en estos momentos en innumerable situaciones son los varones los que pueden hacerse cargo del cuidado de sus hijos y en esos casos y las señoras escúchenme bien, cuando las señoras se enojan y les dejan sus niños al marido, están obligadas las mujeres a pagar pensión de alimentos. En estos momentos hay igualdad de derechos para hombres, mujeres y para la diversidad sexual siempre que convenga.

Eso es en general, acá se entregó también los talleres de género que se dio al personal municipal que lo organizó la Secretaría Municipal.

**Corporación:** Otra área importante es lo que se llama Privilegio de Pobreza, esto es una especie de vale por servicios gratis, es un resabio bastante antiguo en que el Estado hace que algunos funcionarios adscritos al sistema judicial tengan que prestar sus servicios en forma gratuita básicamente Notario, Conservador en parte Registro Civil y las empresas periodísticas para la publicación de aviso cuando lo estiman, el diario La Nación está obligado a recibirlo, ese tipo de prestaciones las consideramos a un valor aproximado de \$ 30.000 cada una.

En estos momentos que Quintero cuenta con un Conservador de Bienes Raíces propio el traslado de las inscripciones existente en Quillota al nuevo Conservador. El total de privilegio otorgado al 2008 son un total es de 254, eso significa que \$4.800.000, fueron entregados a los

bolsillos de habitantes modestos de Quintero que pudieron comprar servicios de Notaria o de Bienes Raíces por ese monto, sin tener que desembolsar plata.

Tal, como decía Jannet, el fondo de los dineros que nosotros hacemos significa que la gente no gasta lo que eso cuesta, entonces algunas personas se han encontrado en situaciones dramáticas y la solución de poder trasladar los bienes de allá a acá sin pagar por ellos es sumamente valiosa esa es otra área de servicios que se administra.

Naturalmente los privilegios de pobreza tienen que ser otorgados a personas de muy bajo recursos porque aquel funcionario Judicial que tiene que prestar el servicio gratis mira por todos lados y dice no si este señor tiene más plata o esta propiedad está tasada en más que, no corresponde para atrás el privilegio, son muchos los que lo vienen a pedir pero no a todos se los podemos dar y no es por voluntad nuestra sino porque hay una limitación muy clara en cuanto a los montos.

La mediación es un tema absolutamente importante concreto, especial, moderno y a continuación la Sra. Jannet se los cuenta en detalle.

**A. Social:** Antes de pasar a mi tema, me voy a referir a los Privilegio de Pobreza, estos se otorgan para obtener todo lo que genera el Registro Civil excepto Carnet de Identidad, y en aquellos casos en que se tramitan pensiones de alimentos que es necesario tener la línea de descendencia se le puede otorgar una nota para que le entreguen gratis los certificados de nacimientos en eso hay un tope me corresponde evaluar.

Para los traslado de propiedades de Quillota para Quintero a veces se presentan gente de muy escasos recursos y dicen que trasladan la propiedad para acá porque la van a vender, pero la van a vender porque se benefician seis o siete hijos y la propiedad si supera los \$6.000.000, no podemos otorgar el Privilegio de Pobreza, mas aun cuando hay seis o cuatro personas que se van a beneficiar con el producto de esa venta, por lo tanto, ese cheque en blanco no es a granel, es solo en aquellos situaciones en que se justifica de acuerdo a los ingresos o situaciones puntuales que haya una cesantía que no sea extrema pobreza por la cual este pasando.

Han escuchado que con la creación de los Tribunales de Familia, estos iban a ser bastante ágiles como se ven en la televisión juicios orales en que esta el Magistrado, las dos partes cada uno con su abogado y el público atrás.

Los tribunales colapsaron se llenaron de gente y no tenían la capacidad porque no hubo los recursos suficientes para dotar mayor personal a los tribunales y entra en vigencia un procedimiento que se llama mediación en realidad la Corporación de Asistencia Judicial estaba capacitando a sus profesionales desde el año 1999, nos dieron las primeras luces de lo que era una Mediación, no entendíamos que era y posterioridad aquellos que nos interesamos en el tema tuvimos la posibilidad con nuestros recursos de hacer Pos-Titulo en esta especialidad y en estos momentos la Corporación de Asistencia Judicial de la Va. Región, tiene mediadores en Valparaíso, Viña del Mar y Quintero que son los profesionales que se autofinanciaron su especialización, en este caso Gastón y quien les habla somos mediadores licitado del Ministerio de Justicia, por lo tanto estamos facultados de hacer este procedimiento.

Es un procedimiento alternativo al juicio, eso significa que si en estos momentos tuviéramos que hacer un juicio de alimentos de solo pedir presentar la demanda la primera audiencia la tendríamos alrededor de Junio en Quintero, en otras comunas a lo mejor en Enero del 2010 así de colapsados están los tribunales. El servicio de Mediación nos habilita hacer esta situación de alimento de cuidado personal en relación directa y regular tiene un nombre al derecho de visita en

nuestra oficina, en un ambiente que es bastante más amigable, más cordial cuya solución la buscan las mismas partes, porque es insólito que sea el magistrado quien fije ¿cual es el mejor tiempo y día para ver a sus hijos? ¿Cuánto es la mejor cantidad que se pueda fijar? Son los padres los que tienen que decidir, nosotros como mediadores actuamos tal como dice la palabra arbitrando un poco el partido y a través de preguntas dirigidas para que ellos mismos sean los que puedan encontrar la solución a sus problemas, todo esto ajustado a derecho, no se trata que un señor diga quiero dar \$20.000 cuando el mínimo a entregar son \$63.000 todo esto ajustado a derecho manejado en un ambiente bastante mas grato, se confecciona un acta y esta tiene una vez que la magistrado toma conocimiento el mismo valor que una sentencia judicial, materia que se resuelve dentro de un mes, o sea alguien pide alimento lo atendemos y dentro de un mes la señora va a estar en posesión del dinero del alimento o determinado el cuidado personal del derecho a visita.

Ese es un procedimiento nuevo creado por el Ministerio de Justicia y bastante favorable, ya que Quintero tiene la suerte de tener dos ejecutores de esta materia. Las materias que se regulan por mediación son alimentos, derecho a visitas, cuidado personal divorcio en aquellos casos en que el tribunal nos deriva a nosotros, estos casos no ingresa por la Corporación, lo hace por el tribunal y las autorizaciones de salida del país, todo esto no tiene una demora más allá de 60 días que es el plazo legal, normalmente se hace dentro del mes, eso es en materia de mediación.

Como ustedes saben que tenemos la Oficina en la parte de atrás de la Municipalidad, también tenemos un Consultorio Móvil en el interior lleva un abogado, una Asistente Social y un Secretario. Este Consultorio visita los lugares más alejado de la comuna, antes lo hacíamos nosotros, pero como era mucho recargo, la Corporación de Asistencia Judicial contrato otro abogado y otra Asistente Social para que transitara en esta móvil a los menos una o dos veces al mes depende las necesidades de la comuna .

Los profesionales del Consultorio Móvil se ponen al servicio siempre y coordinan directamente los sectores que pueden ser visitados, es un servicio poco ocupado por el Municipio, sería bueno que le saquen mas partido, porque tienen la posibilidad de orientar en el mismo lugar y nos derivan aquellas materias que hay que continuar atendiendo.

Antes se hablaba mucho que el Colegio de Abogados tenía postulantes que dejaban las cosas a medio camino, había un cartel malo de que no eran bien atendidos. La Corporación de Asistencia Judicial desde hace mucho tiempo ha ido a la cabeza de la especialización, de la profesionalización de los profesionales que trabajan en esta área diría que fuimos casi los primeros en que los abogados recibieran instrucciones para la litigación oral, todos los juicios son orales en estos momentos, que se nos formo en cuanto al funcionamiento de los Tribunales de Familias, los peritajes sociales cada vez que hay un juicio en alguna materia de alimento, de visita o de cuidado personal, los antecedentes que presentan los abogados con el respeto que se merecen, son bastante fríos relatan los hechos, en ese caso es muy importante que vaya acompañado de un peritaje social, que me toca hacerlo y es contar la historia desde el punto de vista humano, pongo el color que necesita para que la situación llegue a feliz termino eso se llama peritaje social.

El magistrado no tiene porque ser experto en todas las áreas, ¿Se acuerdan ustedes cuando se cayó el puente en la Universidad Santa María? , el Magistrado en su oportunidad tenía que dictar sentencia, pero ¿quien era responsable de eso?, no tenía como saber porque no se cambio el puente si era fatiga de material, en ese caso se hace asesor de los Ingenieros Mecánicos o de quienes corresponda, en estas mismas situaciones en material social, los magistrados se hacen asesorar por las Asistente Sociales, Consejeras técnicas cuando tienen, profesionales externos, sicólogos, médicos cuando es necesario, porque no tienen porque tener la experticia en esta amplia gama de materias que tienen que trabajar.



En relación a reforma laboral los profesiones abogados recibieron todos una formación bastante extensa de cargo de la Corporación, responsabilidad penal juvenil el mismo caso, las secretarías están a la vanguardia en todo lo que sea computación y sistema. Cada vez que una persona ingresa a nuestro servicio es ingresada a nuestro computador y se transforma en nuestro patrocinado con derecho a atención gratuita y esta información la esta recibiendo simultáneamente el Ministerio de Justicia, quien nos prende unas lucecitas amarillas, verdes en aquellos casos en que se ha demorado mucho la situación o no se ha informado, por lo tanto Jessica y la receptora tienen la obligación de ir informando paso a paso las tareas que han traído consigo.

**Corporación:** Quisiera invitarlos a que reflexionen respecto de este tema, el total de causas de Familia ingresadas al Juzgado de Quintero en el año 2008, excluido las materias penales de familia, por ejemplo la violencia que ya se explicaron no están considerados. El total de causas del tribunal fueron 1.606, de ese total de causas del tribunal, atendimos como Corporación 1.104, de eso sacamos una conclusión el 68,7% de las materias de familias tramitadas por el tribunal fueron tramitadas por la Corporación de Asistencia Judicial.

Todas las personas que conforman ese 68,7% enfrentaron sus problemas sin tener que desembolsar ni un peso otra condición que nos lleva a pensar en lo siguiente y esta es una reflexión bastante mas general, si el 68,7% de las familias que tuvieron problemas de esta naturaleza son atendidos por la Corporación, por consiguientes son pobres, luego la condición del habitante más pobre de Quintero en materia de familia es grave, porque 68,7% del universo le suceden los problemas, los alimentos, los hijos, todos cuanto se quieran imaginar sucede en ese extracto y eso lo certificamos muy bien porque lo atendemos nosotros.

Este es un documento que nos sorprendió, es el resumen les dije al comienzo que era las consultas monto anual \$48.000.000. El tema de los juicios iniciados \$220.000.000., las diligencias del receptor \$7.000.000, los privilegios de pobreza \$4.000.000, el valor de los aportes de las mediaciones \$17.000.000, el total de servicios entregados en el año 2008 por la Corporación de Asistencia Judicial en todo el universo de los que hacemos, menos aquellos que no cuantificamos en dinero como los títulos, testamentos y otros que les explique asciende a \$299.040.000, que habitante de Quintero pudieron utilizar servicios por ese monto y no tuvieron que pagar, el monto mensual de eso son \$24.924.167-

Esa plata esta disponible todos los meses para que la gente modesta de la ciudad lo gaste en resolver los problemas de tipo judicial, social que les afecta. Creo que esto tiene mucha importancia porque cuando la gente dice ¿Que me dan? ¿Qué recibo?, esto es una escalera, esto es el Estado de Chile que le esta dando a los habitantes pobres de Quintero \$25.000.000 millones voy aproximar mensuales para consumo y eso es bastante dinero, la cantidad de personas, las materias y todo lo que hemos visto grafica que desde el punto de vista del cumplimiento del Art. 19 de la Constitución.

La Municipalidad de Quintero se puede sentir orgullosa de decir, a mis habitante modestos, les entrego este servicio, quisimos que lo viera, lo escuchara la nueva autoridad de Municipal, los nuevos Concejales y los representantes de la comunidad aquí presentes, cuando se preguntan ¿Qué hacen por mí?, bueno esto se hace, nosotros lo ejecutamos pero somos un engranaje intermedio ¿porquen lo ejecutamos?, lo ejecutamos porque mi servicio que es la Corporación dependiente el Ministerio de Justicia me envió a este terreno, como me envió a ella y a ella para prestar estos servicios.

Eso, funciona porque desde Octubre de 1999, tenemos un Convenio con la Municipalidad de Quintero, convenio en que el Alcalde en la anterior administración conoció muy bien como se

aplica, como funciona , como se maneja.

Ese convenio dice que la Municipalidad pagará a la Corporación la cantidad de treinta y dos unidades de fomento mensual por el servicio, es decir \$640.000. Voy hacer un comentario, en realidad por \$640.000 comprar \$25.000.000 , creo que es un buen negocio. Lamentablemente voy a tener que seguir en mi comentario, está atrasada la Municipalidad de Quintero desde el mes de Julio 2008 en pagar esta cuenta y ahora en esto de la Transparencia me vuelvo a conectar con el llamado de la Presidenta de la República, señores paguen las cuentas dentro de treinta días y voy a sumarme a lo que dice mi Presidenta para pedirle a la autoridad Municipal que nos pague las cuentas dentro de los treinta días porque eso es realmente importante.

Quiero manifestar otra cosa, hemos procurado siempre brindarle a la gente que más lo necesita la atención más cordial, más humana, más respetuosa, más gentil que sea posible, es una suerte que lo que yo digo haya un concejal, que usted fue testigo y le consta lo que estoy diciendo, por consiguiente usted va a poder contar a todos que sí que es efectivo, a la gente la atendemos con tremendo respecto, para tener ese tremendo respeto tratamos de tener nuestra sede limpia, la pintamos, la arreglamos, la reparamos tenemos un mobiliario modesto, pero respetable, creemos que respecto a otros servicios públicos somos muchos más confortable y mucho mejor.

Nos gustaría que hubiera alguna colaboración Municipal en el sentido de ayudarnos a tener ese rincón en la forma decente que lo tuvimos, porque últimamente hemos sido anexo del patio de automóviles, hemos sido bodegas de elementos municipales algunos en uso otros en desuso y tenemos a los niños jugando en las rejas de fierro, que el día que se caiga uno va a decir me caí en la Corporación y Dios nos libre, y que le permitamos a la gente sentarse en un patio disfrutar de lo que quisimos que fuera un jardín y el jardinero que se nos prometió y no llegó, y así como he sido vehemente en defender los derechos de los ciudadanos que me obligan a defender y que debo, quiero ser vehemente en defender esta área, prestemos una pequeña atención, somos los comodatarios dentro de esto, somos unos allegados, el edificio es de ustedes y tenemos un sector entre el Tribunal, la Notaría, nuestra sede que es una especie de Centro Cívico Judicial de la comuna de Quintero. Con un pequeño aporte de la Municipalidad entregaríamos a la gente de nuestra comuna un lugar hermoso.

Esto es más o menos lo que hacemos, cubrimos, lo que entregamos lo dejamos sometido a la consideración de ustedes.

**Social:** Quisiera agradecerle al Alcalde, durante su gestión anterior, hicimos esta misma presentación y solicitamos que se nos ampliara la sede para poder prestar un mejor servicio de mediación que es el área que está a mi cargo, nos acogió la petición, se presentó el proyecto lo hizo Obras y se aprobó por el Concejo, transcurrieron cuatro años el Sr. Alcalde se fue y ese proyecto no se hizo, lamentablemente se tiene que licitar el proceso de mediación nuevamente para que se siga entregando, no tenemos sede, porque nos exigen determinados M2 estando aprobado el proyecto ante el Concejo, le consta y vamos a tener que hacer la mediación no acá, sino que tenemos que arrendar una sala donde atender a la gente, lo que implica alejarnos del Tribunal, lo que es tan fácil la gente pasa de nuestra sala al Tribunal, quisiera insistir a los señor Concejales que ese proyecto que fue aprobado y que está revalorizado, por favor lo reactualicen, porque es en beneficio de la gente, a nosotros nos da un poco lo mismo hacer el proceso de mediación aquí o en otro lugar, pero para la gente en muy complicado tener que trasladar de un lugar a otro.

Agradeciendo al Alcalde y ojala que durante este período pudiera concretarse algo que signifique un trabajo de Obras, de la Corporación de todo como para ofrecer a la gente un servicio cómodo.

**Corporación:** Muchas gracias Alcalde, Sres. Concejales, vecinos que han estado presente, hemos expuesto lo que hacemos, le ofrecemos para el año 2009 nuestro mayor empeño porque las cifras aumenten, porque los servicios sean mayores, porque la atención sea de mayor agrado de las personas, no se olviden de lo siguiente lo que hacemos afectan a dos partes en conflictos, por consiguiente si lo hacemos bien el 50% no nos quieren porque ese 50% es el que perdió el juicio, a diferencia de la medicina que si sano algo el 100% me aplaude, por lo tanto hay personas que no están contentos porque resultó que tuvo que cancelar, las pensiones de alimentos etc.

Teniendo presente que el aplauso no es el 100% sino el 50%, quisiéramos que en el año 2009 entregáramos el servicio y recibiéramos de ellos el afecto y el cariño que nos brindan y que agradecemos en la persona de la autoridad Comunal. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Don Gastón, Sra. Jannet , agradezco por la presentación al Consejo, decirles que la deuda de arrastre de acuerdo a los cupos en caja, tenemos contemplado cancelarlo durante los ingresos del Fondo Común en Mayo, en su totalidad. Nos preocupa el tema, sabemos lo que hace la Corporación, y es bueno que se grafique en montos, para que la ciudadanía sepa el aporte económico que esta haciendo la Corporación y nos entrega un diagnóstico comunal, mi pregunta es ¿Cómo estamos como Corporación en estos casos comparado con otras comunas, los índices se superan en relación a otras comunas, o somos los top-ten en casos sociales?

**Corporación:** Quintero por una extraña confluencia de factores tiene cifras muchos mas alta en rendimiento, durante muchos años había una especie de concurso que hacía la autoridad nuestra en la Corporación respecto a los porcentajes de atención de juicios ganados, de rapidez de las causas, eran como carrera de baya, pusieron a todos los Consultorios a competir, en la primera carrera que no supimos llegamos de los segundos, cuando supimos nos pusimos a correr y al año siguiente ganamos fuimos primero y al año siguiente fuimos primeros y al año siguiente no siguieron haciendo, porque digieron para que se lo lleve Quintero no lo hagamos más, ganábamos las carreras porque se mide en función de los casos respecto de los porcentajes de población y como ustedes vieron aquí en familia atendemos ahora el 68% el año pasado atendimos el 51% de los ingresos del Tribunal los porcentaje en muchos casos son en treinta días la solución, indudablemente mucho mejor atendido el público de Quintero que de otras partes.

**A. Social:** La pregunta del Alcalde, dice relación si la población nuestra tiene más problemas como Comuna, es más vulnerable.

**Corporación:** El 68% de las causas del Tribunal de Familia son atendidas por nosotros, efectivamente tal como señale hay un grueso de la población que padece de la enfermedad, social, legal, jurídica que es el tema de familia, no me atrevo a decir porque ignoro el dato exacto como será en las otras comunas.

**A. Social:** Diría que no es distinto, estuvimos en la última capacitación que nos señalaron el índice de reclamo con motivo de la Ley de Transparencia, la verdad es que los reclamos en otras comunas eran tremendo y flujo de atención porcentualmente eran más altos también, diría que estamos en la media.

**Sr. Alcalde:** He visto el tema de Gobierno, la gente por desconocimiento no se atreve a llegar a los Tribunales y no usa esta herramienta como para buscar a una mediación. Me ha tocado atender personas que quieren plantearme sus problemas y les he dicho a las mujeres que denuncien a los Tribunales de Familia los casos que no hacen valer y que no demandan, muchas mujeres Jefas de

Hogar, mujeres engañadas por los que pasan por nuestra comuna, los veraneantes, los que hacen el Servicio Militar, los marinos, los trabajadores, los que cuentan cuento y así dejan a la mujer con el cuento.

La Corporación es parte del Municipio, la labor que hacen sin duda, nos sacan de un gran peso y alivio en el sentido de poder solucionar los casos.

**A. Social:** La comuna es pequeña para nosotros y como nos ha tocado dar estos talleres, en distintos lugares la gente no tiene ningún temor en acceder a nuestros servicios, porque formamos parte de la comuna, lo pueden decir las señoras que tenemos acá atrás, porque como nos ubican salimos nos saludan, nos conocen, por lo tanto no hay problema de acceso, al contrario van dos o tres veces, sin problemas, estamos insertos en la comuna.

**Sr. Alcalde:** En relación al proyecto, ante el Concejo decir que se lleve adelante con los recursos a la brevedad, también plantearlos a través de un Fondo Regional, tenemos en perspectiva el Gabinete de Identificación que pensamos colocarlo al lado, que quede como una zona cívica, lo voy a conversar con la Secpla para retomarlo, si el Gobierno nos ponga el dinero y de no ser así con recursos propios plantearse a una empresa para que esto tenga la identificación que se requiere todos estos acuerdos familiares.

De mi parte agradezco y valoro ha sido muy ilustrante para la comunidad, los trabajos que hacen ustedes son un gran aporte en la parte social y el compromiso, que la verdad no quisiéramos caer en esta fase, pero cuando se necesitan están ahí y los apoyan, me constan he derivado a muchas personas para las que las atiendan, son ustedes los expertos jurídicos, uno hace el enlace y que la comunidad lo valore ahí hay una cantidad de dinero que está saliendo como aporte a la Corporación que son para nuestros vecinos, de mi parte sigo apoyando a los vecinos de Quintero.

**Sr. Fernández:** Quisiera plantear, si la Secretaria Municipal me puede corregir, hace tres o cuatro Concejos, el Sr. Alcalde no estaba, si estaba la Secpla plantié el tema de la ampliación de la Corporación, lo tratamos a propósito del tema del Departamento Social, planteamos en este Concejo que la atención de la gente termina con el mismo atochamiento que el Departamento Social y eso es poco digno para las personas porque generalmente estas personas necesitan mucha ayuda y las que van a la Corporación y el Departamento Social, son personas que tienen menos recursos, los que menos tienen hábitos de gritar o de hacer un escándalo porque necesitan ayuda, entonces esto ya se había planteado me parece muy bien que usted quiera trabajar de la misma forma trabajar en esto nuevamente y ojala sea de urgencia.

El tema de compartir Oficina con los postulantes, son muchas causas, casi el 70% de las causas del Tribunal de Familia son de la Corporación, por lo tanto es importante que los postulantes tengan sus propias oficinas, que la gente tenga un hall más grande donde estar, porque mucha gente está en el patio, y eso se vincula con otra tema que trato Don Gastón es que como hay poco espacio, la gente esta en el patio y este está lleno de vehículos. Creo también, está guardado el escenario de fierro y es peligroso, a la Corporación.

Lo digo por experiencia propia acuden el 90% de mujeres con niños, es como el público más asiduo, es importante que sea un lugar bonito, digno mas grandé. Felicito a Don Gastón y a la Sra. Jannet, Jessica porque lo digo con harta experiencia se hace un trabajo muy bonito con la gente, se ayuda a muchas personas, cuando uno está pensando en cifras o en la parte técnica uno se da cuenta que hay vidas y cosas que se pueden ir mejorando de a poco, personas que ven destruidas sus vidas y ese es el espacio para poder recuperarla para poder rearmarse.

Faltaron algunos datos y es el trabajo que hacen los Psicólogos, se gasta mucha plata invirtiendo en pañuelos desechables, porque la gente llora contigo, eso es algo muy importante llega tal el grado de confianza en la solución de los problemas que puedan haber que hay un tema de compromiso súper humano y hay que decirlo, porque justamente para esas personas es que hay que dignificar mas el lugar, la infraestructura porque el corazón y la capacidad profesional existen.

**Sr. Alarcón:** Felicitarlo por la exposición y como Concejal no había visto estas ilustraciones que acaban de presentarnos, me alegro mucho por Quintero por tener tan buenos profesionales como son ustedes, no podemos darnos el lujo de derrochar algo que tenemos, el Sr. Alcalde tiene la mejor predisposición junto con nosotros a corto plazo va acceder lo que están solicitando.

**Sr. Aguayo:** Antes de Felicitarlos y un reconocimiento a la enorme labor que la Corporación Judicial desarrolla, encabezado por Don Gastón y el resto de los profesionales, sin duda nos obliga a comprometernos nosotros mismos para que puedan trabajar en las mejores condiciones posible, que pueda entregar una mayor dignidad a las personas que atienden, tienen mi apoyo a lo que usted proponga Alcalde en términos de poder ayudar a resolver el tema de la Corporación de Asistencia Judicial.

**Sr. Castillo:** Me adhiero a las felicitaciones de los Sres. Concejales, por tan linda labor por la gente de escasos recursos y ojala que lo que se está pidiendo se pueda concretar y en relación a lo que se refirió el Concejal Sr. Fernández me toca a mí, pero por el otro lado por la salud, entonces escuchaba al Concejal diciendo que se gasta mucho dinero y que hay que tratar a la gente con dignidad , trato de hacer lo mismo con la gente que llega al Hospital con problemas sociales y que no son tratados con dignidad , por eso los felicito por ayudar a los más humilde de Quintero.

**Sr. Alcalde:** Don Gastón ha escuchado a todo el Concejo comprometido de sacar esta tarea adelante y el compromiso está, cuando llegue la remesa más fuerte en mayo cancelar todo lo adeudado y ponernos al día, cuenten con nuestro apoyo.

Siendo las 18:30se cierra la sesión



YESMINA GUERRA SANTIBÁÑEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE VARAS ZUÑIGA  
ALCALDE